



# Asamblea General

Distr. limitada  
16 de octubre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

### Tercera Comisión

Tema 67 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos  
distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los  
derechos humanos y las libertades fundamentales**

#### Cuba\* y Palestina: proyecto de resolución

#### Consecuencias de la invasión israelí para la situación de los derechos humanos en el Líbano

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup> y la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993<sup>2</sup> y recordando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>3</sup>, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>3</sup>, la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>4</sup> y otros instrumentos de derechos humanos,

*Guiándose* por los instrumentos pertinentes de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular las Convenciones de La Haya de 1899<sup>5</sup> y 1907<sup>5</sup>, relativas a las leyes y costumbres de la guerra terrestre, que prohíben atacar y bombardear poblaciones y objetivos civiles y establecen obligaciones de protección general ante peligros resultantes de operaciones militares contra objetivos civiles, hospitales, material de socorro y medios de transporte,

*Recordando* los compromisos de las Altas Partes Contratantes de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949<sup>6</sup> y sus Protocolos adicionales de 1977<sup>7</sup>,

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

<sup>1</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>2</sup> A/CONF.157/24 (Part I), cap. III.

<sup>3</sup> Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, No. 27531.

<sup>5</sup> Véase Dotación Carnegie para la Paz Internacional, *Las Convenciones y Declaraciones de La Haya de 1899 y 1907* (Nueva York, Oxford University Press, 1915).

<sup>6</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, Nos. 970 a 973.

<sup>7</sup> *Ibid.*, vol. 1125, Nos. 17512 y 17513.



*Haciendo hincapié* en que el derecho a la vida constituye el más fundamental de todos los derechos humanos,

*Condenando* las operaciones militares israelíes en el Líbano, que constituyen violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos de la población libanesa,

*Tomando nota* de la enérgica condena por parte de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la muerte de civiles en Qana y su llamamiento para que se adopten medidas a fin de proteger las vidas de los civiles y los objetivos civiles,

1. *Destaca* que los ataques israelíes y la muerte injustificada de civiles inocentes, así como la destrucción de casas, bienes e infraestructura en el Líbano, constituyen una infracción de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, y también violaciones flagrantes de los derechos humanos;

2. *Condena* el bombardeo masivo por Israel de núcleos de población civil libaneses, en especial las masacres de Qana, Marwaheen, Al Duweir, Al Bayadah, Al Qaa, Chiyaz, Ghazieh y otras localidades del Líbano, que provocaron miles de muertos y heridos, en su mayoría niños y mujeres, el desplazamiento de hasta 1 millón de civiles y corrientes de refugiados que huyeron de los intensos bombardeos y fuego de artillería sobre la población civil, exacerbando así los graves sufrimientos de la población libanesa;

3. *Condena asimismo* el bombardeo israelí de infraestructuras civiles vitales, que ha causado una vasta destrucción e importantes daños en bienes públicos y privados;

4. *Insta* a la comunidad internacional a que preste con urgencia al Gobierno del Líbano asistencia financiera en apoyo del incipiente proceso de recuperación y reconstrucción nacional, concretamente la rehabilitación de las víctimas, el regreso de las personas desplazadas y el restablecimiento de la infraestructura esencial.

---